

EXP. 000341/2012-URB

ASUNTO: Modificación de Elementos del PGOU consistente en redistribución de edificabilidades y densidades en el Sector SP-4-2 Doña María Norte

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

INFORME

Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000341/2012-URB), consistente en cambio de redistribución de edificabilidades y densidades en el Sector SP-4-2 Doña María Norte, de este término municipal y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25/09/14, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el número 114/2014.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benalmádena a 27 de octubre de 2014
EL JEFE DEL NEGOCIADO,





EXP. 000341/2012-URB

ASUNTO: Modificación de Elementos del PGOU consistente en redistribución de edificabilidades y densidades en el Sector SP-4-2 Doña María Norte

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

Unidad de Planeamiento y Gestión

Aux.: amb

DOÑA ROCIO CRISTINA GARCIA APARICIO, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Área de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de esta misma fecha, suscrito por el jefe del negociado de planeamiento, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

“**INFORME.**- Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000341/2012-URB), consistente en cambio de redistribución de edificabilidades y densidades en el Sector SP-4-2 Doña María Norte, de este término municipal y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 25/09/14, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el numero 114/2014.

Lo que se informa a los efectos oportunos.-Benalmádena, a 27 de Octubre de 2014.- EL JEFE DEL NEGOCIADO,- firmado.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en su expediente, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Presidente, en Benalmádena, a veintisiete de octubre de dos mil catorce.

P. mic

Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA,

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,

